



Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00108-00**

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por MAURICIO ALEXANDER ALVAREZ contra SOLUCIONES Y SERVICIOS ADJ S.A.S., se requiere a la parte actora para que en el término judicial de 05 días, previo al estudio de la demanda, allegué completo el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada actualizado, pues únicamente se aportó la primera página; ello, con la finalidad de constatar la existencia de la pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 066 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de abril de 2024 a las 8 a.m.
La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aff9da0b6d4625afa1d52e0c04d9063ba92f028efb8bbe42c1604c5c2d1619de**

Documento generado en 17/04/2024 10:35:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>